



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
9 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2018 00620 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA SA
Demandado(s)	SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S.
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	655V 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 017 2018 00620 00 EH** proveniente del Juzgado Diecisiete Civil Circuito De Oralidad De Medellín, se recibe con carpeta C01PrimeraInstancia cuaderno principal con 11 archivos y cuaderno de medidas con un archivo.

Finalmente, no se acepta el poder en tanto Central de inversiones no es parte dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

